ADDENDA Nº 01/19

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2019

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, CUBIERTAS Y BATERÍA" I.D. 359.264

La ANTSV de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de incluir la observación realizar las siguientes modificaciones:

Se realizaron modificaciones ***en cuanto etapas y plazos de presentación de ofertas en el SISTEMA SICP DE CONTRATACIONES PUBLICAS.***

ANEXO C
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Observaciones:

1. Todos los bienes deberán ser originales, no se aceptaran sustitutos ni paralelos.
2. Las cubiertas deberán ser de procedencia Mercosur
3. La firma oferente debe proveer toda la información necesaria (Catalogo de Fábrica del producto ofertado), que permita a la Institución, analizar y determinar si cumplen con las características establecidas en la presente especificación técnica.
4. La fecha de fabricación (DOT) no deberá ser superior a los doce (12) meses anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.
5. El oferente deberá prever e incluir obligatoriamente para la provisión el servicio de cambio de cubiertas con el correspondiente servicio de alineación, balanceo y picos nuevos (válvulas) para cada unidad, en instalaciones debidamente equipadas para los efectos.
6. El costo unitario de los ítems solicitados debe incluir el IVA. Los precios ofertados deberán incluir el costo de los bienes, más los gastos de servicios conexos.
7. El oferente deberá presentar su oferta, mediante declaración jurada a nombre de la convocante; de que en caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los productos entregados por el plazo de 24 meses contados a partir de la recepción por parte de la Convocante, o una garantía escrita de fabricación de 120.000 km (ciento veinte mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos verificados al momento de la instalación.

Características Generales de las Cubiertas: Los neumáticos o cubiertas deberán de ser "nuevas sin uso", no aceptándose cubiertas tipo "blemish o segundas", reconstruidos o con defectos de apariencia. No se aceptará la entrega de neumáticos cuyas marcas y/o características técnicas difieran de la cotizada, o representen una segunda línea de

Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

producción de la principal de fábrica, aunque esta se encuentre garantizada por dicha fábrica. Los Neumáticos o cubiertas deberán ser NUEVOS. Deberá aclarase expresamente en la oferta la marca y modelo de los neumáticos o cubiertas. Considerando la naturaleza del presente Llamado, y con el objetivo de que los servicios solicitados en la presente Licitación sean ejecutados en tiempo y forma.

Se remite la presente Adenda, que consta de (02) dos páginas, la cual pasa a formar parte de Carta de Invitación.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY